

SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA UAQ
ACTA NÚMERO 007/2024

SESIÓN ORDINARIA

En el tercer piso de Rectoría, la sala anexa a la Secretaría Administrativa, ubicado en Centro Universitario, Cerro de las Campanas s/n, Universidad Autónoma de Querétaro, en la Ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las 9:00 horas del día 26 de julio de 2024, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Querétaro, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y declaración del quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Acta Sesión Ordinaria 006/2024
- III. Informes.
- IV. Asuntos del Comité de Transparencia de la UAQ.
- V. Asuntos Generales.

I. LISTA DE PRESENTES

M. EN I. MARIA LUISA NIEVES MEDRANO: Presidente del Comité de Transparencia UAQ.

M.I.S.D. JESÚS ARMANDO RINCONES: En representación de Secretario del Comité de Transparencia UAQ

VOCALES:

M. en C. Alma Delia Bertadillo Jilote

C. P. Guadalupe del Carmen Molinero González

L. C. C. José Juan Trejo Vega

INVITADOS:

Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz

M. S. I. Sandra Arteaga Ríos

M.P.S. Flor G. Magalhy Zavala Ponce

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 006/2024

Se les hizo llegar el Acta Sesión Ordinaria 006/2024, para su revisión y aprobación les pido a todos los miembros del Comité de Transparencia de la UAQ, expongan sus comentarios y quienes estén a favor de su aprobación, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.

Se sometió a votación resultando el total de votos a favor de su Aprobación.

III. INFORMES

PRIMERO. – Se presenta al Comité de Transparencia el informe mensual del mes de julio hasta el 26 de julio de 2024 con respecto a las solicitudes ingresadas, desahogadas y las que se encuentran en trámite para su atención; el tiempo promedio de respuesta durante el mes de febrero; las notificaciones de ampliación de plazo para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información; correspondiente al mes que se reporta, así como el estado que guardan los recursos de revisión interpuestos en los términos de la normatividad de la materia. De igual forma, el estado de cumplimiento de las unidades, respecto de las obligaciones de transparencia y protección de datos personales, y en su caso las dificultades observadas durante el mes de enero y febrero.

IV. ASUNTOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UAQ.

PRIMERO. - Con fundamento en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro se informa de las solicitudes presentadas a la Unidad de Información Pública y Enlace de la Universidad Autónoma de Querétaro del mes de febrero y marzo.

Julio			
N. DE SOLICITUDES TOTALES			JULIO
FÍSICAS	CORREO	PNT	Total
0	0	8	8
SOLICITUDES (PRÓRROGA)			
0			
DATOS PERSONALES			
0			

Mes de julio

No.	FOLIO	SOLICITUD	OTROS DATOS PARA SU LOCALIZACIÓN	STATUS
1	220459424000133	¿Cuáles son las sociedades de alumnos de las Facultades y Escuelas de Bachilleres en todos los turnos, campus, campies y planteles, que se encuentran afiliados a la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro? y también solicito conocer los estatutos más vigentes de la Federación de Estudiantes Universitarios de Querétaro (FEUQ)		Proceso
2	220459424000134	Buenas tardes, hago solicitud de la siguiente información 1. Número de trabajadores activos, en el cual especifiquen que tipo de jubilación estén, dependiendo de las reformas elaboradas a su sistema de pensiones del 2021 a la fecha. 2. Porcentaje de aportación del trabajador activo al fondo de pensiones, dependiendo del tipo de sistema de pensiones al que pertenezca. 3. Monto de la nomina de activos, dependiendo el tipo de jubilación al que pertenezca. 4. Numero de trabajadores jubilados, especificando el tipo de jubilación dependiendo de las reformas elaboras a su sistema de pensiones del 2021 a la fecha. 5. Porcentaje de aportación del trabajador jubilado (si así lo hicieran) al fondo de pensiones dependiendo del tipo de sistema de pensiones al que pertenezca. 6. Monto de la nómina de jubilados, esto dependiendo el tipo de pensión a la que pertenezca. 7. Saldo actual de la cuenta en su sistema de pensiones.		Proceso
3	220459424000135	Se me entregue en un archivo en PDF, un ejemplar de la tesis para la obtención grado (ya sea Maestría o Doctorado) que haya presentado en cualquier facultad el ciudadano José Eduardo Calzada Rovirosa.		Proceso
4	220459424000136	SOLICITO LISTADO DE CONVENIOS SUSCRITOS PARA PRACTICAS PROFESIONALES Y SERVICIO SOCIAL PARA BENEFICIO DE LA FACULTAD DE INGENERIA DESDE EL AÑO 2022, INCLUIR NOMBRE O DENOMACION CON QUIEN SE FIRMO DICHO CONVENIO	INGENIERIA UAQ	

5	220459424000137	¿cuál ha sido la sanción más alta impuesta por este órgano/institución? ¿Quién determinó la sanción y en qué código se basó? ¿a quién se le impuso? ¿cuál fue el concepto por el cual se le impuso dicha sanción?		
6	220459424000138	Buenas tardes. Me gustaría que me apoyaran por favor con información sobre la lic.(...) y sus funciones docentes o directivas (en caso de ser así) en su institución desde el 2019 a la fecha. ¿Qué clases impartió e imparte y en qué horarios? ¿En qué sede? ¿De qué manera lo hizo y hace: virtual o presencial? ¿Tuvo algún viaje al extranjero representando a su institución del 2020 a la fecha? ¿con qué motivo? Muchas gracias	La lic. (...) es docente de música (es todo lo que sabemos)	
7	220459424000139	¿Cuántas denuncias por trabajo infantil se hicieron en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023? En el ámbito del trabajo del hogar, ¿Cuántas denuncias por trabajo infantil se hicieron en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023? ¿Cuántas denuncias por trabajo forzado se hicieron en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023? En el ámbito del trabajo del hogar, ¿Cuántas denuncias por trabajo forzado se hicieron en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023? ¿Cuántas denuncias por violencia laboral presentaron personas trabajadoras del hogar en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023? ¿Cuáles son los mecanismos que tienen para presentar una denuncia por trabajo infantil? ¿Cuáles son los mecanismos que tienen para presentar una denuncia por trabajo infantil, en el ámbito del trabajo del hogar? ¿Cuáles son los mecanismos que tienen para presentar una denuncia por trabajo forzado en el ámbito del trabajo del hogar? ¿Cuáles son los mecanismos que tienen para presentar una denuncia por trabajo forzado, en el ámbito del trabajo del hogar? ¿Cuáles son los mecanismos a los que tienen acceso las personas trabajadoras del hogar para presentar una denuncia por violencia laboral?		

		<p>¿Cuenta con algún Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil ?</p> <p>¿Cuenta con algún Programa para la Atención y Prevención del Trabajo Infantil en el ámbito del hogar?</p> <p>¿Cuenta con algún Programa para la Atención y Prevención del Trabajo forzoso?</p> <p>¿Cuenta con algún Programa para la Atención y Prevención del Trabajo forzoso en el ámbito del hogar?</p> <p>¿Cuenta con alguna guía/manual/mecanismo para que las personas conozcan el proceso y la forma de presentar una denuncia por trabajo infantil?</p> <p>¿Cuenta con alguna guía/manual/mecanismo para que las personas conozcan el proceso y la forma de presentar una denuncia por trabajo infantil en el ámbito del hogar?</p> <p>¿Cuenta con alguna guía/manual/mecanismo para que las personas conozcan el proceso y la forma de presentar una denuncia por trabajo forzado?</p> <p>¿Cuenta con alguna guía/manual/mecanismo para que las personas conozcan el proceso y la forma de presentar una denuncia por trabajo forzado en el ámbito del hogar?</p> <p>¿Cuenta con alguna guía/manual/mecanismo para que las personas trabajadoras del hogar conozcan el proceso y la forma de presentar una denuncia por violencia laboral en el ámbito del hogar?</p> <p>En su institución, ¿cuenta con inspectores laborales? En caso positivo, ¿cuántas personas tienen estas funciones?</p>		
8	220459424000140	<p>Solicito el número de aspirantes que presentaron examen de admisión y número de alumnado de nuevo ingreso admitido para los ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025 por ciclo y carrera. Así como los recursos públicos federales y estatales asignados a los ejercicios fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Asimismo, la normatividad aplicable para los procesos de admisión y fiscalización del uso del recurso público.</p>		

Nota: El texto descrito en la tabla es texto copiado tal cual es de la solicitud, lo que el ciudadano solicita al momento de realizar la solicitud de acceso a la información.

Resolución: El Comité de Transparencia revisa y aprueba el procedimiento para responder al ciudadano de acuerdo a la citada Ley.

1. Se informa al Comité de Transparencia el listado de solicitudes de acceso a la información donde se requiere verificar el procedimiento de las solicitudes de acceso a la información.

SEGUNDO. - En esta tabla se presentan las solicitudes de acceso a la información, contestadas, en proceso, desechadas por falta de respuesta del ciudadano, prórrogas y las que requieren versiones públicas, de documentos que resguardan las áreas de la Universidad Autónoma de Querétaro:

Mes de Julio

No.	FOLIO	PRÓRROGA	STATUS	OBSERVACIONES	FECHA DE RESPUESTA	STATUS
1	220459424000133		Proceso	Copia certificada	31/7/2024	TERMINADA CON COSTO
2	220459424000134		Proceso			
3	220459424000135		Proceso			
4	220459424000136		Proceso			
5	220459424000137		Proceso	REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN	26/7/2024	TERMINADA CON REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN
6	220459424000138		Proceso			
7	220459424000139		Proceso	NO ES COMPETENCIA	24/7/2024	TERMINADA, NO ES COMPETENCIA
8	220459424000140		Proceso			

Resolución: El Comité de Transparencia revisa y aprueba los procedimientos para responder al ciudadano de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

TERCERO. - En este mes no se presentaron solicitudes de Ejercicio de Derechos ARCO

Resolución: El Comité de Transparencia revisa y aprueba los procedimientos para responder al ciudadano de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Querétaro

y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

CUARTO. - En este mes no se presentan las solicitudes de acceso a la información, donde en la respuesta se requirió las versiones públicas.

En el análisis de la información contenida en la documentación de respuesta por el área correspondiente se solicita al Comité de Transparencia la autorización para solicitar prórrogas en caso de que lo requieran las áreas y/o la Unidad de Información Pública y enlace para la elaboración de las versiones públicas.

Resolución: El Comité de Transparencia revisa y aprueba el procedimiento para responder al ciudadano de acuerdo a la citada Ley.

Una vez analizada la clasificación de la información solicitada por la Unidad de Información Pública y Enlace y dar el tratamiento correcto a la protección de datos se acuerda lo siguiente:

1. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación a las solicitudes de acceso a la información a propuesta de la unidad competente, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; artículos 2 fracción II y III, 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.
2. Se confirma la clasificación como confidencial de los datos personales contenidos en cada una de las respuestas descritas.
3. Se instruye a la Unidad de Información Pública y Enlace para que dé respuesta al solicitante en términos del artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. Asimismo, póngase a disposición del solicitante la versión pública en la modalidad requerida.

QUINTO. Se instruye a la Unidad de Información Pública y Enlace para que dé respuesta al solicitante en términos del artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

SEXTO. En cuanto a la ampliación de plazo de respuesta. En primer lugar, se procedió al análisis de la ampliación de plazo para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información identificadas en la tabla que abajo se describe, recibidas mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, así como se instruye a la Unidad de Información Pública y Enlace para que se soliciten las prórrogas necesarias de acuerdo a las solicitudes de prórroga de las áreas correspondientes.

SÉPTIMO: La Unidad de Información Pública y Enlace informa al Comité de Transparencia de un Recurso de Revisión

Número de expediente: RDAA/0272/2024/AVV

Tipo de medio de impugnación: Acceso a la Información

Razón de la interposición: EL SUJETO OBLIGADO ES OMISO EN PROPORCIONAR LA INFORMACION COMPLETA , TODA VEZ QUE SE NIEGA A PROPORCIONAR EL ESCANEADO DE LOS OFICIOS QUE HA FIRMADO EL PRESIDENTE DE FEUQ O EN INFORMAR EN QUE SITIOS ESTAN PUBLICADOS , BAJO EL PRETEXTO DE QUE NO TIENEN UN DEPARTAMENTO , COARTANDO MI DERECHO A LA INFORMACION YA QUE COMO HE EXPUESTO NO CUENTO CON REURSOS ECONOMICOS NI FISICOS PARA VERLOS DE MANER APRESENCIAL , ASI MISMO CONTESTARON LA SOLICITUD A DESTIEMPO (sic)

Fecha y hora de interposición: 15/07/2024 15:23:09 PM

Folio de la solicitud: 220459424000128

Sujeto obligado: Universidad Autónoma de Querétaro

Resolución: El Comité de Transparencia determinó que, la información deberá entregarse a la persona recurrente en el medio señalado para recibir notificaciones y deberá mostrarse de manera clara y comprensible tal y como obra o se desprende de los archivos del sujeto obligado, salvaguardando los datos personales que pudieran contener, lo anterior de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, emitiendo en su caso, las versiones publicas confirmadas por el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto en los artículos quincuagésimo séptimo y sexagésimo segundo de los "Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de las Versiones Publicas y en caso de que no obre en sus archivos de una respuesta fundada y motivada; como lo ordena la Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

V.- ASUNTOS GENERALES

- 1. Trabajar sobre los lineamientos de las solicitudes de acceso a la información y publicaciones en el portal de transparencia
- 2. No hay más asuntos que someter a discusión o a tratar-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

Presidente: M. en I. María Luisa Nieves Medrano _____

Secretario: M.I.S.D. Jesús Armando Rincones _____

Vocal: M. en C. Alma Delia Bertadillo Jilote _____

Vocal: C. P. Guadalupe del Carmen Molinero González _____

Vocal: L. C. C. José Juan Trejo Vega _____

Invitada: Mtra. Elizabeth Denise Contreras Ortiz _____

Invitada: M. S. I. Sandra Arteaga Ríos _____

Invitada: M.P.S. Flor G. Magalhy Zavala Ponce _____